

IQUIQUE, 03 Junio 2015

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100372**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100372, presentada por el contribuyente MARIO ALEJANDRO PACHECO GUZMAN, de fecha 02/06/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal     90% de Multas asociadas al impuesto     90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**



*[Handwritten signature]*

Servicio de Impuestos Internos  
 Departamento Regional  
 Oficina de Atención y Asistencia  
 IQUIQUE, CHILE

|   |  |
|---|--|
| <b>Notificación</b>   | Res. Ex. N° 0100372 ; de fecha de , que incluye entrega de giros 1657683,1657686,1657687,1657690,902001865 y 902004885 |
| <b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b> |  |

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
 DEPARTAMENTO DE ATENCION Y ASISTENCIA  
 PLATONOS  
 JUN 03 2015  
 Lugar, fecha y hora  
 Firmantes  
 Minutos de Fe